



RESOLUCIÓN 012
(Julio 16 de 2026)

POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL ÓMNIUM DE PISTA, EN LA CATEGORÍA MAYORES DAMAS Y VARONES DE CLUBES Y SENIOR DAMAS Y VARONES DE NACIONES, EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE VELOCIDAD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA DE 2026.

El Presidente de la **World Skate América WSA** y el director de la comisión técnica de velocidad de **WSA**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

Que dentro del Marco de Campeonato Panamericano 2026 de la World Skate América (WSA) prevé la realización del **ÓMNIUM DE PISTA, CATEGORÍA MAYORES DAMAS Y VARONES DE CLUBES Y NACIONES**, a realizarse en el Municipio de Guarne – Antioquía el día 18 de Julio de 2026.

I. Que es deber de la WSA, propender por la práctica masiva del patinaje en América.

II. Que es compromiso del Comité Ejecutivo de la WSA realizar eventos de carácter Continental.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Convocar y Reglamentar el Ómnium de Pista, categoría MAYORES DAMAS Y VARONES, DE CLUBES Y DE NACIONES, dentro del Campeonato Panamericano de Velocidad a realizarse en el Municipio de Guarne – Antioquía el día 18 de Julio de 2026; en las pruebas de 600 metros meta contra meta por parejas; 1000 metros meta contra meta en ternas y 3000 metros en línea cuarteto mixto por equipos.

ARTÍCULO 2. Reglamentar en la categoría MAYORES DAMAS Y VARONES, DE CLUBES Y DE NACIONES, las pruebas como se determina a continuación:



1.- PRUEBA 600 METROS META CONTRA META EN PAREJAS.

Se Clasificarán los Deportistas de MAYORES DAMAS Y VARONES DE CLUBES Y SENIOR DAMAS Y VARONES DE NACIONES de los CUARTOS DE FINAL DE LA PRUEBA 500 + D, del CAMPEONATO PANAMERICANO; procediendo a conformar un Listado General de los TREINTA Y DOS (32) deportistas por tiempos, para integrar Dieciséis (16) parejas así:

No. Pareja	1° Dep		2° Dep
1	1	con	3
2	2	con	4
3	5	con	7
4	6	con	8
5	9	con	11
6	10	con	12
7	13	con	15
8	14	con	16
9	17	con	19
10	18	con	20
11	21	con	23
12	22	con	24
13	25	con	27
14	26	con	28
15	29	con	31
16	30	con	32

Ya conformadas las parejas de acuerdo con el cuadro anterior se enfrentarán en 8 HIT, meta contra meta, siendo el mejor tiempo el que se registre por el tercer (3) patín, es decir primer patín del segundo deportista de la pareja tanto en meta como en contra meta; con base en ello se determinara el Primer, segundo, tercero, cuarto y quinto puesto; las parejas en meta y contra meta será como se indica a continuación:



HIT	1° Pareja			2° Pareja	
8 HIT	29	31	Vs	30	32
7 HIT	25	27	Vs	26	28
6 HIT	21	23	Vs	22	24
5 HIT	17	19	Vs	18	20
4 HIT	13	15	Vs	14	16
3 HIT	9	11	Vs	10	12
2 HIT	5	7	Vs	6	8
1 HIT	1	3	Vs	2	4

2.- PRUEBA 1000 METROS EN TERNAS META CONTRA META.

Se clasificarán los veinticuatro (24) deportistas de las SEMI FINALES de la prueba de 1000 metros del campeonato Panamericano en Damas y Varones de CLUBES y los Dieciséis (16) Deportistas de las FINALES de NACIONES Senior Damas y Varones de la Prueba de 1.000 metros Sprint, más los dos mejores tiempos de los cuartos de final de CLUBES Damas y Varones, para completar 42 mejores registros, se ordenarán por tiempos, conformando catorce equipos de ternas al azar

Una vez conformadas las ternas se procederá a enfrentarse en siete (7) Hit, meta contra meta; siendo registrado el tiempo de cada terna por el quinto (5) patín, es decir el primer patín del tercer deportista de cada terna; siendo el ganador de la Prueba el Mejor tiempo registrado y así sucesivamente hasta el quinto puesto.

Los siete (7) Hit se establecen así:

HIT	1° TERNA	Vs	2° TERNA
1	1	Vs	2
2	3	Vs	4
3	5	Vs	6
4	7	Vs	8
5	9	Vs	10
6	11	Vs	12
7	13	Vs	14

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org

3.- PRUEBA 3000 METROS EN LÍNEA CUARTETO POR EQUIPOS MIXTO.

Se Clasificarán de la **PRUEBA DE 5.000 METROS PUNTOS PISTA**, los Doce (12) Deportistas de Mayores Damas Clubes; Doce (12) Deportistas de Mayores Varones Clubes; Doce (12) Deportistas de Senior Damas Naciones y Doce (12) Deportistas de Senior Varones Naciones, para un Total de CUARENTA Y OCHO (48) Deportistas quienes bajo sorteo conformarán los DOCE (12) EQUIPOS, los cuales se enfrentarán en SEIS (6) HIT, meta contra meta, como sigue:

HIT	1° Equipo		2° Equipo
6 Hit	11	Vs	12
5 Hit	9	Vs	10
4 Hit	7	Vs	8
3 Hit	5	Vs	6
2 Hit	3	Vs	4
1 Hit	1	Vs	2

Queda claro para los equipos que de retirarse uno de los deportistas del cuarteto, los Tres (3) Deportistas restantes del equipo, podrán continuar con la prueba, toda vez que el tiempo a registrar será el del primer (1°) patín del Tercer (3) patinador, es decir el quinto (5) patín en competencia de cada equipo; será en consecuencia de ello, el ganador de la prueba el mejor tiempo registrado; Igualmente queda claro para los participantes que en caso de que se retiren DOS (2) Deportista el Equipo queda automáticamente Eliminado.

ARTÍCULO TERCERO. Establézcase la siguiente premiación para el Ómnium de PISTA en cada una de las pruebas reflejadas en el Artículo Primero, numerales 1, 2, 3, 4 y 5., otorgándole premiación en efectivo al primero, segundo, tercero, cuarto y quinto puesto en cada una de las pruebas como se determina en siguiente cuadro:

No.	PRUEBA	1° PUESTO	2° PUESTO	3° PUESTO	4° PUESTO	5° PUESTO
1	600 METROS POR PAREJAS	USD 300	USD 250	USD 200	USD 150	USD 50
2	1000 METROS TERNAS	USD 600	USD 450	USD 300	USD 150	USD 100
3	3.000 METROS POR EQUIPOS	USD 800	USD 600	USD 300	USD 200	USD 100

ARTÍCULO CUARTO: Sorteos y Programación, Los Sorteos se realizarán media Hora antes de iniciarse el Ómnium de Pista, únicamente con los Deportistas



convocados, por otra parte, las pruebas determinadas en el Artículo Primero de esta Resolución serán dadas a conocer en día del Congreso Técnico, quedando claro para los Delegados, Técnicos y Deportistas que cada una de las pruebas del Ómnium de Pista esta precedida de la prueba clasificatoria del Campeonato Panamericano.

ARTÍCULO SEXTO: Se deja en claro para los Deportistas, que si uno de ellos quedo clasificado en las pruebas de 500 metros + D; 1000 metros Sprint y los 5.000 puntos, para participar y competir en las pruebas del Ómnium y decide no participar, su lugar podrá ser ocupado por el deportista que sigue en el lugar o posición que hay a obtenido en cada una de las pruebas ya determinadas.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha, dada en la ciudad de Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
WSA

JORGE I ROLDAN PÉREZ
Secretario General
WSA

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org